Expediente: **175/16**
Carátula: **LOPEZ DAIANA ELIZABETH C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CASTRO, MARIA GABRIELA-DEMANDADO
90000000000 - CALAMANDREI, RODOLFO RICARDO-DEMANDADO
20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
27283675713 - LOPEZ, DAIANA ELIZABETH-ACTOR
27060397754 - CANO, CYNTHIA ROMINA-Z-DEMANDADO
20129198703 - ARAUJO RODRIGUEZ, SELVA ESPERANZA-DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 175/16

H105011512532

JUICIO: LOPEZ DAIANA ELIZABETH c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 175/16.

San Miguel de Tucumán. Téngase al letrado Diego Ferullo por apersonado, con domicilio legal denunciado y digital constituido, désele intervención de ley en mérito a la copia de poder que acompaña.

Proveyendo lo pertinente: del recurso de casación deducido por la parte demandad (Si.Pro.Sa), córrase traslado a la contraparte por el término de diez (10) días (Cfr. Art. 808 del N.C.P.C. y C.), haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital con fecha 05/03/24.

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en Acordada N° 337/91 y Circular N° 3/21, ofíciese a Secretaría Administrativa.

Hágase saber a la parte recurrente que deberá indicar su CUIT, número de cuenta bancaria, CBU, tipo y entidad bancaria donde se encuentra abierta la misma, de conformidad con lo ordenado por Circular N° 06/21. MIP

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.